

COMITÉ DE CONTRATACION
RED SALUD ARMENIA E.S.E

FECHA: 13 de Abril de 2021

HORA: 2:30 Pm

LUGAR: Sala de Juntas Red Salud Armenia E.S.E.

En Armenia Quindío, siendo las dos y treinta (02:30) Pm de la tarde del trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021) se reunieron los integrantes e invitados Del Comité de Contratación de Red Salud Armenia E.S.E, en la Sala de Juntas, previa citación hecha por el asesor Jurídico Dr. JEYSON ALBERTO JARAMILLO VALENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Propuestas Presentadas
3. Estudio Requisitos Habilitantes
4. Evaluación Propuestas
5. Recomendación del Comité

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes, sin embargo la funcionaria ALBA LUZ HERNANDEZ MONTEALEGREA no asiste por encontrarse disfrutando del periodo de vacaciones.

MIEMBROS:

LUIS FERNANDO JIMENEZ GOMEZ
Subgerente de planificación Institucional
Presidente

MARIA ALEJANDRA SALGADO ANDRADE
Subgerente científica

ALBA LUZ HERNANDEZ MONTEALEGRE
Contadora

JEYSON ALBERTO JARAMILLO VALENCIA
Asesor Jurídico

DOUGLAS NOEL QUICENO MONTOYA
Asesor Control Interno

INVITADOS

ANA MARIA BOTERO LONDOÑO
Líder de Contratación

HELMER ANDRES CORREA
Líder de bienes y servicios

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

La contratista Ana María Botero Londoño, inicia manifestando que se presentaron los siguientes proponentes:

1. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A Nit. 860001307-0, 137 Folios
2. SANAUTOS S.A, Nit. 890.200.179-7, 69 Folios
3. SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A. Nit. 900.251.438-3 38 folios.

4. DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S. Nit. 860.052.634-2 165 Folios.

3. ESTUDIO REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a realizar el análisis del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del comité, el cual se inicia con el análisis de las propuestas enviadas.

REQUISITOS TECNICOS.

Carrocería Tipo pick up, Doble Cabina con platón, cuatro (4) puertas.
Modelo 2021 o posterior y cero kilómetros.
Capacidad Cinco (5) pasajeros.
Combustible Diésel
Seguridad Activa Air bag y sistema de frenos ABS.
Accesorios Full equipo (Tapizado en cuero, vidrios eléctricos, bloqueo central, aire acondicionado, dirección hidráulica o electrónica, radio, antena y parlantes, alarma, apoya cabezas traseros).
Control Dinámico de estabilidad avanzado y de tracción.

REQUISITOS DE HABILITACIÓN (NO SUBSANABLES).	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	SANAUTOS S.A	SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S
1. Los proponentes deberán certificar el cumplimiento como mínimo de dos (2) contratos cuyo objeto haya sido igual o similar a la de la presente contratación, y que a la fecha del cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados La certificación deberá contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Número del contrato 4. Objeto del contrato. 5. Fecha de iniciación y terminación del contrato si es del caso. 6. Valor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE

debidamente diligenciada de conformidad con el anexo No. 1. 3. Original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social del proponente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la presente contratación. a. Si el proponente es persona natural deberá Adjuntar original del Certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la presente licitación. b. Si se trata de sociedad constituida en otro país, se allegará el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, expedido por ente, o autoridad competente. Este documento deberá cumplir con los requisitos establecidos en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

el Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes para los documentos expedidos en el exterior.				
4. Si es persona jurídica debe acreditar que su objeto social le permite celebrar el contrato objeto de esta contratación. a. Las personas jurídicas deben demostrar que el término de duración de la sociedad es por lo menos igual al plazo del contrato. b. Las personas jurídicas extranjeras deberán acreditar mediante documento idóneo y debidamente autenticado su existencia, el nombre o razón social, facultades de su representante legal y objeto social, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
5. El proponente no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y demás	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE

normas vigentes sobre la materia. Esta manifestación debe hacerse expresamente por el oferente, o dentro del texto de la carta de la presentación de la propuesta anexo No. 1.				
6. Presentar una garantía expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en el país, a favor de Red Salud Armenia E.S.E. que garantice la seriedad de la oferta, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre de la presente contratación y por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
7. Certificación sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la OFERTA.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
Si el oferente es persona natural deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de				

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar mediante el documento de autoliquidación de aportes. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. 8. A la propuesta deberán adjuntarse los documentos que se indican en la presente invitación con cada una de las páginas enumeradas de acuerdo al índice, en los términos y condiciones aquí expresadas. Su inobservancia dará lugar al rechazo de la misma y por ende, a su NO evaluación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

NOTA: La oferta presentada por el proponente SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A. no acredita la experiencia relacionada en el requisito No. 1, el cual es factor de habilitación dentro del presente proceso, por lo tanto y tratándose de un requisito no subsanable, el proponente no será evaluado ni se le otorgará puntaje de los criterios de evaluación.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Contratación realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta los criterios económicos y técnicos. Posteriormente se procederá a calificar y la sumatoria de estos dará un puntaje máximo de cien (100) puntos distribuidos así:

Evaluación de la propuesta económica	60 puntos
Evaluación técnica	40 puntos

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA 60 Puntos

Cumplidos los requerimientos de documentación y certificación de los mismos, se continuará por parte del comité la revisión de los valores totales de las propuestas, con el propósito de determinar a partir de este, cual es la oferta más económica. En este sentido las ofertas se calificarán de la siguiente forma:

Una vez se identifiquen los oferentes que cumplan con las condiciones legales y presente menor valor se les dará el mayor puntaje, así:

- Propuesta de menor valor 60 puntos
- Las demás propuestas se calificarán de la siguiente forma:

Segunda propuesta con menor valor 50 puntos
Tercera propuesta con menor Valor 40 puntos
Cuarta propuesta con menor valor 30 puntos
Quinta propuesta con menor valor 20 puntos
Sexta propuesta con menor valor 10 puntos

De la séptima propuesta con menor valor en adelante su puntaje será 0

EVALUACION TECNICA. 40 Puntos

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE A OTORGAR
Garantía SI	20
Mantenimiento sin costo durante el término de garantía SI	20

1. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A Nit. 860001307-0, 137 Folios

EVALUACION TECNICA. 40 Puntos

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE A OTORGAR
Garantía SI	20
Mantenimiento sin costo durante el término de garantía NO	0

VALOR PROPUESTA: \$ 159.889.296 PUNTOS: 40

TOTAL: 60 PUNTOS

2. SANAUTOS S.A, Nit. 890.200.179-7, 69 Folios

EVALUACION TECNICA. 40 Puntos

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE A OTORGAR
Garantía 3 AÑOS	20
Mantenimiento sin costo durante el término de garantía SI	20

VALOR PROPUESTA: \$ 159.663.463 PUNTOS: 50

TOTAL: 90 PUNTOS

3. DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S. Nit. 860.052.634-2 165 Folios.

EVALUACION TECNICA. 40 Puntos

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE A OTORGAR
Garantía 2 AÑOS	20
Mantenimiento sin costo durante el término de garantía SI	20

VALOR PROPUESTA: \$ 155.990.000 PUNTOS: 60

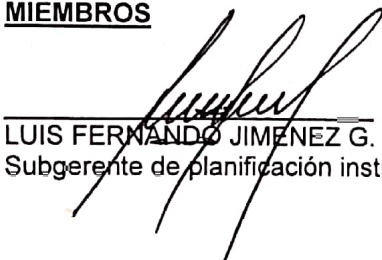
TOTAL: 100 PUNTOS

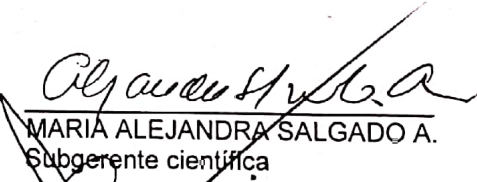
5. Recomendación del comité

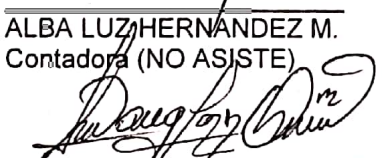
Una vez analizados los documentos adjuntos a las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo con la invitación publicada el día 05 de abril de 2021 en la página web de la entidad y en la página del SECOP 1, este comité recomienda al señor Gerente, adjudicar la Invitación, al proponente DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S.

Siendo las 06:11 pm del día trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), se levanta la presente acta y se firma por los intervinientes.

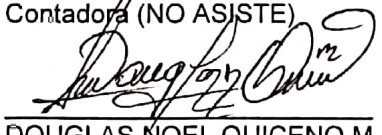
MIEMBROS

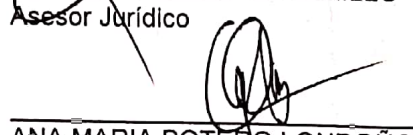

LUIS FERNANDO JIMÉNEZ G.
Subgerente de planificación institucional

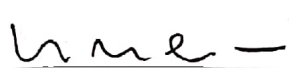

MARÍA ALEJANDRA SALGADO A.
Subgerente científica


ALBA LUZ HERNÁNDEZ M.
Contadora (NO ASISTE)


JEYSON ALBERTO JARAMILLO V.
Asesor Jurídico


DOUGLAS NOEL QUICENO M.
Asesor Control Interno


ANA MARIA BOTERO LONDOÑO
Contratista - Líder de Contratación


HELMER ANDRÉS CORREA
Líder de bienes y servicios